24/09/2022 Fecha 5.317 € 9.090 € Vpe pág:

12.407 €

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia

66.983 20.174 19.138

58,49%

Sección: Frecuencia:

OPINION DIARIO



TRIBUNA ABIERTA

Sin un café, no soy persona

Vpe portada



POR ANTONIO **NARBONA**

Aparte de que un académico no gana nada con pasar a ser 'persona académica de número, no me imagino a ningún hablante llamándolo de un modo tan grotesco como largo

N pleno agosto, se publicó en el BOJA el decreto regulador de las academias de Andalucía. Entiéndase, de las «instituciones con relevancia pública en el estudio e investigación de materias científicas, literarias, artísticas y humanísticas en general», no de las «de corte y confección», de las dedicadas a ayudar a los estudiantes con suspensos, etc. Ya sé que trae sin cuidado a los lectores el asunto, que concierne a los más de setecientos académicos de las 27 integradas en el Instituto de Academias de Andalucía. Eso sí, desigualmente distribuidas, pues, aparte de algunas que abarcan varias provincias (como la de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental), en Jaén no hay ninguna, y sólo una en Córdoba (la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes), mientras que Granada cuenta con cuatro, Cádiz con cinco (una en Jerez) y Sevilla con seis (una en Écija).

Pero no se preocupen, no voy a hablar de la actividad que llevan a cabo, casi del todo ignorada. Ni de la opinión que, como miembro de la Sevillana de Buenas Letras (v correspondiente de la RAE en Andalucía), tengo formada sobre el papel que desempeñan en la sociedad.

Sólo quiero referirme a la expresión «personas académicas de número» con que machaconamente se designa en el citado decreto a los miembros -término utilizado en contadas ocasiones ¿por ser de género masculino?- de las academias. Hasta diez veces aparece en la decena de líneas que ocupan los artículos 13 y 14, en alguna ocasión con el adjetivo físicas, que recuerda al IRPF. Se evita así el uso no marcado de académicos, y el de las diversas soluciones (ajenas a la oralidad, conviene no perderlo de vista) más o menos chirriantes que han ido surgiendo en los últimos años: pesados dobletes (académicos y académicas); acuñación de un tercer género ([les] académiques o 'académikes', 'académices' alteraría el sonido consonántico); recurrir a la arroba (académic@s); servirse -cuando es posible- de rodeos del tipo «quien ostente la titularidad de la presidencia»; etcétera. No me extrañaría que haya llegado a barajarse alguna de las etiquetas integradas en el abanico -no cerrado- que contempla el movimiento LGTBI+.

No hace falta leer este texto administrativo en voz alta, incluso en la lectura reflexiva algo como «las personas académicas de número serán elegidas por el pleno, sin perjuicio del sistema de designación que los estatutos establezcan para las primeras personas académicas de número que hayan de integrar el pleno constituyente...» recuerda escenas muy conocidas de los hermanos Marx, y uno ríe por no llorar.

Claro que debe ser motivo de reflexión el que, para no aludir a situaciones ajenas, en mi Academia (de Buenas Letras) únicamente haya, por ahora, cuatro académicas. Pero ¿plantea algún problema el llamado uso «inclusivo» del masculino cuando no resulta relevante diferenciar el sexo de los integrantes? A nadie excluye «somos 30 académicos». En las encuestas que casi a diario hemos de rellenar, no se nos pregunta si somos aficionados o aficionadas a la música, si hacemos tal o cual cosa por nosotros mismos o nosotras

Pero tampoco era ese el camino -que aburre, por demasiado transitado- por el que quería adentrarme. Con la decisión de decantarse por la palabra persona se cree salir airoso, al liberarnos de un uso (mal llamado «inclusivo») que, ignoro por qué, se tiene por discriminador. Podría pensarse que determinas acepciones en el diccionario académico avalan su empleo (insisto, persona es sustantivo femenino), en concreto, las que empiezan con hombre o mujer «que se distinguen en la vida pública» o «de prendas, capacidad, disposición y prudencia». Pero, aparte de que no casan con su definición previa («individuo de la especie humana»), y de que podría interpretarse como «elitista» dar por hecho que pertenecer a una Academia constituye una distinción ('prerrogativa excepcional') reservada a quienes tie-



nen especiales capacidades, la combinación personas académicas de número nada añade a académicos, ni tiene ventaja alguna. Menos mal que la coletilla «de número», al evocar a la tropa y asociarse a menudo a frases hechas del tipo «hacer o echar números», rebaja bastante cualquier connotación de superioridad.

Aparte de que un académico no gana nada con pasar a ser, desde que el decreto ha entrado en vigor, «persona académica de número», no me imagino a ningún hablante llamándolo de un modo tan grotesco como largo. A mí me molesta más que ser identificado como persona de movilidad reducida, pero, al menos, esto último me facilita aparcar en determinados sitios. Prefiero seguir siendo una persona corriente y moliente. Si es posible, buena persona, y nunca persona non grata. En fin, alguien que cada mañana diga como tantos otros (hombres o mujeres)- cosas tan sencillas como «hasta que no me tomo un café, no soy persona».

ANTONIO NARBONA ES CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

